

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
VISTO BUENO AMBIENTAL				
DESCRIPCION:	CÓDIGO DE LA CÉDULA		DEMA02	
TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL SE OBTIENE UN DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO PARA CERTIFICAR QUE UN ESTABLECIMIENTO, EMPRESA O UNIDAD ECONÓMICA CUMPLE CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</p> <p>ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 2.5, FRACCIÓN LIV Y LV CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN VI REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-RS-2017.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE VISTO BUENO AMBIENTAL.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DEBE REALIZARSE ANTES DE INICIAR CUALQUIER ACTIVIDAD O PROCESOS QUE GENERE IMPACTOS AMBIENTALES, INCLUYENDO, RESIDUOS SOLIDOS, USO DE AGUA, CONSUMO DE ENERGÍA, EMISIONES AL AIRE Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, ASI COMO CADA VEZ QUE SE ESTABLEZCAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS AL ESTABLECIMIENTO, EMPRESA O UNIDAD ECONÓMICA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	TRÁMITE SUJETO A INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO, EMPRESA O UNIDAD ECONÓMICA Y VERIFICAR LO QUE FUE PRESENTADO EN LA DENUNCIA CIUDADANA.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. OFICIO DE SOLICITUD EN ESCRITO LIBRE, DIRIGIDA AL TITULAR DEL ÁREA-	SI	NO		
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN	SI	SI (I)		
3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE	SI	NO		
4. 2 FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE (1 INTRIOR I EXTERIOR)	SI	NO	ARTÍCULOS 4 PÁRRAGO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 10 FRACCIÓN VII, 31 Y 42 LEY GENERAL PARA	
5. IMAGEN SATELITAL, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRADIAS UTM	SI	NO		
6. RFC	SI	SI (I)		

7. DESCRIPCION DE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	NO	PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN !!!, 2.9 FRACCIONES IV, V, VI, Y VII, 2.164 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II Y III CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. OFICIO DE SOLICITUD EN ESCRITO LIBRE, DIRIGIDA AL TITULAR DEL ÁREA-	SI	NO	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN	SI	SI (I)	ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 10 FRACCIÓN VII, 31 Y 42 LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN !!!, 2.9 FRACCIONES IV, V, VI, Y VII, 2.164 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II Y III CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO
3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE	SI	NO	
4. 2 FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE (I INTRIOR I EXTERIOR)	SI	NO	
5. IMAGEN SATELITAL, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRADIAS UTM	SI	NO	
6. RFC	SI	SI (I)	
7. DESCRIPCION DE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. OFICIO DE SOLICITUD EN ESCRITO LIBRE, DIRIGIDA AL TITULAR DEL ÁREA-	SI	NO	ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO QUINTO, 115 FRACCIÓN IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IV Y 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 10 FRACCIÓN VII, 31 Y 42 LEY GENERAL PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 2.6 FRACCIÓN !!!, 2.9 FRACCIONES IV, V, VI, Y VII, 2.164 FRACCIONES I, II Y III, 2.168 FRACCIONES I, II Y III CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN	SI	SI (I)	
3. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE	SI	NO	
4. 2 FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE (I INTRIOR I EXTERIOR)	SI	NO	
5. IMAGEN SATELITAL, SEÑALANDO LA UBICACIÓN DEL PREDIO CON COORDENADAS GEOGRADIAS UTM	SI	NO	
6. RFC	SI	SI (I)	
7. DESCRIPCION DE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	NO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE GUERRERO NO. 40, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS, SOLICITAR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DEL VISTO BUENO AMBIENTAL		
	REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE DEBERAN SER PRESENTADOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.		
	SE AGENDA VISITA A LA PROPIEDAD O INMUEBLE Y SE TURNAR A UN INSPECTOR.		
	EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, SE INFORMA VÍA TELEFÓNICA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL SOLICITANTE SOBRE EL ESTATUS DE SU TRÁMITE DEL PERMISO PARA EL VISTO BUENO AMBIENTAL..		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A	



FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE				N/A				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ROSALES						
DOMICILIO:	CALLE:	GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	40		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMAMATLA			
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS REQUIEREN ESTE CERTIFICADO?							
RESPUESTA:	PROYECTOS COMO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, INDUSTRIA, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PROYECTOS TURÍSTICOS, ACTIVIDADES AGRICOLAS, MINERAS O CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PUEDA GENERAR IMPACTO EN EL ENTORNO NATURAL.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA SI NO TENGO EL CERTIFICADO?							
RESPUESTA:	PUEDE SER ACREDOR A SANCIONES LEGALES, MULTAS O LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD O EN SU CASO NO SE PODRÁN OBTENER OTROS PERMISOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL CERTIFICADO GARANTIZA QUE NO TENDRA IMPACTOS AMBIENTALES?							



RESPUESTA:	NO GARANTIZA LA AUSENCIA DE IMPACTOS, PERO INDICA QUE ESTOS HAN SIDO EVALUADOS Y QUE SE HAN PROPUESTO MEDIDAS PARA REDUCIRLOS O CONTROLARLOS SEGÚN LA NORMATIVA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
DERRIBO DE ÁRBOL	

ELABORÓ:  ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ROSALES	VISTO BUENO:  ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ROSALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/10/2025.
---	---	--